

*Problemática cuestión de las posesiones
españolas en la Argelia del siglo XVIII:
caso de Orán y Mazalquivir*

ISMET TERKI-HASSAINE

Universidad de Orán (Argelia)

Antes de entrar en el desarrollo de mi comunicación, quiero expresar mi más afectuoso agradecimiento al Sr. D. José Luis Fernández de la Torre y a todos los miembros organizadores de este Seminario nacional por la amable invitación. Para mí es un gran honor participar en este encuentro, sobre *Presencia española en el norte de África*.

Precisamente el presente estudio tiene por modesto objeto, el de contribuir a dar a conocer una de las facetas de la política africanista llevada a cabo por el gobierno español bajo el reinado de los Borbones en el siglo XVIII, concretamente respecto a sus posesiones en Argelia, o sea, a las dos plazas de Orán y Mazalquivir. Yo quisiera precisar que mi comunicación versará sólo y únicamente sobre el asunto de estas dos plazas, sin referirme a las de Melilla y Ceuta, porque no es un tema de mi especialidad y el problema es muy distinto.

Así pues procuraré en esta ponencia centrar mi estudio en la espinosa cuestión de estas dos plazas, que se planteó a lo largo del siglo XVIII, o sea, desde el momento en que España las reconquistó en 1732 —después de haber sido recuperadas por los argelinos en 1708— hasta su abandono

en febrero de 1792, tras unas largas y difíciles negociaciones entre España y Argelia. Intentaré resaltar también las controversias que aparecieron entre los dos periodos de hostilidades y de paz entre los dos países, en cuanto a los partidarios de su conservación o de su abandono.

Antes de abordar estos puntos, yo quisiera bosquejar un breve cuadro historiográfico sobre la historia de la presencia española en Orán y Mazalquivir.

HISTORIOGRAFÍA FRANCESA, ESPAÑOLA Y ARGELINA

La historia de Orán y Mazalquivir ha sido objeto de numerosos estudios monográficos o generales (1), particularmente por lo que se refiere a los siglos anteriores, XVI y XVIII.

Una parte importante de esta producción historiográfica, ha sido elaborada por los historiadores franceses durante el periodo colonial francés en Argelia (1830–1962) (2). Si nos referimos al periodo considerado veremos que casi todos los estudios giran en torno a tres puntos específicos: los aspectos militares de la reconquista española de 1732, el abandono de estas dos plazas y su evacuación por España en 1792, y la entrada triunfal del bey de Mascara en Orán. Se aprecia en estos trabajos cierta justificación de la presencia española y francesa, criticando el modelo inadecuado de la ocupación “restringida” de España en el norte de África.

Sin embargo, se nota del lado español escasísima producción historiográfica sobre estas dos posesiones. Apenas encontramos alguna referencia en autores como Francisco Fernández y González o Francisco Javier Simonet. El mismo Pascual de Gayangos, padre de la escuela de arabistas españoles, se encuentra ligado a dos países —Túnez y Marruecos— pero no Argelia.

Los pocos historiadores que han dedicado algunos capítulos o algunas páginas al tema y periodo considerados son X. Sandoval (3), M. Obanos Alcalá del Olmo (4), M. Conrotte (5), F. Areilza y F. Castiella (6) y García Figueras (7). Casi todos estos estudios se basan en consideraciones poco objetivas, cuando se refieren a la política del conde de Floridablanca, acusándolo de haber sacrificado parte de las posesiones españolas en Argelia.

Afortunadamente hoy día se destaca una nueva concepción de la historia basada en criterios científicos —cuando sus trabajos se refieren a las relaciones hispano-argelinas— protagonizada por historiadores universitarios como por ejemplo J. B. Vilar, M. de Epalza, Eloy Marín Corrales, M. A. Bunes y otros (8).

En cuanto a la parte argelina, se observa una inexistencia casi total de estudios monográficos o generales sobre el tema considerado, debido a la carencia de las fuentes locales. El *Seminario internacional sobre las fuentes españolas para la historia de Argelia*, organizado por la Universidad de Orán en el mes de abril de 1981, ha puesto de manifiesto la importancia de estas fuentes —conservadas en los principales fondos de los archivos españoles— y la necesidad de investigaciones (9). Conviene señalar también otro seminario internacional organizado en Orán últimamente por la *Unité de Recherches en Histoire de l'Algérie de l'Afrique et de la Méditerranée Occidentales* sobre la presencia española en Orán y Mazalquivir (1505–1792) con motivo de la celebración del bicentenario de la evacuación de estas dos plazas por España el día 27 de febrero de 1792 (10).

CONSIDERACIONES MILITARES Y POLÍTICAS DURANTE EL PERIODO DE HOSTILIDADES

RAZONES DE LA PÉRDIDA DE ESTAS DOS PLAZAS POR ESPAÑA EN 1708

Las tensiones militares entre la plaza de Orán y el campo enemigo, o sea, argelino, alcanzaron su punto culminante en la última década del siglo XVIII. Se caracterizan por un recrudecimiento de las tentativas del bey del oeste o gobernador Chabán para atacar a Orán o para frenar las salidas o razias de los soldados con el objeto de castigar a los moros de la vecindad que no han abonado el “seguro” o contribución, o de buscar botines. Cabe mencionar en aquel periodo un gran número de desertiones de soldados y presidiarios, debidas a un decaimiento moral de los ánimos (11).

Estas tensiones se vieron atenuadas por las rivalidades fronterizas entre Argelia y Marruecos, que en cierto modo contribuyeron a un acercamiento hispano-argelino.

En efecto, en el año 1700, el bey Chabán con el permiso del gobierno central de Argel, entabló ciertos tratos con el capitán general de las dos plazas de Orán y Mazalquivir don Alvaro de Bazán para oponerse al ejército marroquí, encabezado por el sultán Muley lamail. En el año 1701, gracias a la ayuda militar de España —al suministrarle gran cantidad de pólvora— el bey Chabán obtuvo gran victoria contra las tropas marroquíes (12). Este suceso o mejor dicho, el apoyo militar del gobernador de Orán estimuló a un alto nivel el proceso de negociaciones de paz entre Argel y Madrid. En efecto, en el año 1702, gracias a la habilidad diplomática del religioso trinitario fray Juan Antonio Bello, administrador del hospital de Argel, ambos gobiernos llegaron a firmar un ajuste o convenio de paz. A este propósito se dieron en Madrid órdenes estrictas al capitán general de Orán para observar las mejores relaciones con el bey de Mascara y con los aduanares de los moros de la vecindad, facilitándoles las provisiones que necesitasen.

Desgraciadamente el periodo de quietud duró poco tiempo —que sin embargo hubiera sido importantísimo conservar a toda costa—. Esta quietud se vio rota por los malos pasos del gobernador de Orán, que se creía obligado a salir de la plaza de Orán con un gran número de soldados para exigir el cumplimiento de algunos aduanares en el pago o el abono del seguro o contribuciones atrasadas. En esta salida inoportuna apresó a doscientas cincuenta personas, que fueron reducidas a la esclavitud (13). Evidentemente esta acción militar del gobernador contribuyó a reanudar las hostilidades entre ambas partes.

Enfurecido y decepcionado por tal actitud, el nuevo bey de Mascara, Mustafá Buchlagham —llamado por los españoles “el Bigotillo”— con el permiso del dey de Argel (14), declaró abiertamente la guerra a las dos plazas. En 1704 hizo publicar la guerra santa, y se inició el bloqueo para apoderarse de ellas. Para la parte argelina era el momento oportuno de llevar adelante esta empresa militar, porque España se encontraba en plena guerra de Sucesión (1700-1713). En efecto, se nota que las fuerzas de

auxilio no eran suficientes para resistir a los continuos ataques y al vigoroso y prolongado bloqueo que duró casi cuatro años (1704–1708).

Gracias al apoyo de las tropas de Argel, mandadas por el capitán turco Ouzzum Hasán —cuñado del dey Mohammed Bektache, llamado por los españoles Petacho Gogea— el bey Buchlagham consiguió apoderarse de ellas definitivamente el 3 de abril de 1708 —que corresponde a finales del mes de Dyumad el Thani de 1119 de la era musulmana— y, esto tras la rendición del gobernador interino don Baltasar de Villalba y de sus oficiales (15). La recuperación de estas dos plazas fue considerada tanto en Argelia como en todo el mundo musulmán, particularmente en Constantinopla, como un gran acontecimiento histórico.

RECONQUISTA DE ORÁN Y MAZALQUIVIR EN 1732

Esta victoria no duró mucho tiempo, veinticinco años después España volvió a reconquistarlas. Evidentemente no pudo efectuarlo antes, por la prolongada guerra de Sucesión y también por la situación desastrosa de España al salir de esta guerra. Pero el rey Felipe V se comprometió a reconquistarlas en el momento oportuno (16), después de arreglar otros asuntos prioritarios y más urgentes de la nación.

En efecto, en el año 1732 este monarca y sus colaboradores tomaron la resolución de recuperarlas, después de haber elaborado un proyecto de desembarco con mucha reserva a partir de un plan de reconocimiento del estado de las dos plazas, efectuado por el ingeniero don Jaime Sirve, disfrazado de mercader en Orán

El día 6 de junio del mismo se publicó un manifiesto del rey en Sevilla y declaró el verdadero objeto de este gran armamento en Alicante. Diez días después salió de este puerto rumbo a Orán una gran expedición compuesta por 28.000 hombres, 3.000 caballos, 51 buques de guerra y 500 navíos de transporte al mando del capitán general el conde de Montemar. No vamos a insistir sobre el factor militar de las operaciones navales y terrestres llevadas a cabo por ambas partes, porque ya se publicaron muchísimos estudios sobre ellas (17). Todo lo que podemos decir es que la

victoria de los españoles fue muy rápida. En tres días —entre el día 28 de junio y el 30 del mismo— estas dos plazas fueron reconquistadas.

Conviene señalar que esta victoria fue celebrada en muchas grandes ciudades de la península Ibérica. Se escribieron multitudes de composiciones poéticas que expresaban el entusiasmo popular.

NUEVAS DISPOSICIONES TOMADAS PARA LA DEFENSA DE LAS DOS PLAZAS

Inmediatamente después de esta reconquista, varias disposiciones han sido tomadas por la monarquía borbónica para poner en marcha un nuevo sistema de defensa, muy distinto y mucho más eficaz que el de la época anterior a 1708, y también para mejorar la vida económica, social y cultural dentro del recinto.

Ya a partir del mes de agosto de 1732, nuevas medidas fueron tomadas por el primer comandante general don Alvaro de Navía Osorio, marqués de Santa Cruz del Marcenado —conocido por su obra que tituló *Reflexiones militares*— para rechazar los ataques de los argelinos, que intentaron bloquear la plaza de Orán, y que finalmente cayó muerto en un combate con las tropas del bey Buchlagham a algunos kilómetros de esta plaza.

El mejor organizador de estas dos plazas, fue el comandante general J. de Vallejo (1734–1738) —tendremos ocasión de verlo más adelante—. Sus sugerencias y propuestas hechas en su Memoria en el año 1734 fueron adoptadas por la Corte de Madrid. Todas las realizaciones efectuadas por él durante su mandato se encuentran en su *Relación de todas las obras de fortificación y correspondientes a ello que se han ejecutado en la plaza de Orán, Marzalquivir y sus castillos el día 10 de enero de 1734 hasta el presente, 1º de marzo de 1738, del número y estado actual de su guarnición y de las demás disposiciones que se observan para su gobierno militar y político*. Así pues estando de gobernador en el periodo indicado más arriba, el comandante general J. de Vallejo envió a la Corte una porción de informes oficiales, noticias estadísticas de la situación de la plaza antes de 1708 hasta la época de su gobierno (18). De todo esto se deduce que J. de Vallejo se dedicó con afán a las fortificaciones de las dos plazas, empezán-

dose con nuevas obras que habían de continuar hasta el fin de la dominación española, dirigidas por grandes ingenieros, como por ejemplo don Diego Bordik, don Juan Ballates y Zafra y otros...

A partir de aquel momento se reformaron y aumentaron considerablemente el número de fuertes, como por ejemplo los de San Fernando, San Carlos, San Luis, San Pedro, Santa Bárbara, San Felipe, Santa Cruz, Rosalcázar y las Cortaduras, haciéndose además cuarteles y capitanías. Se adoptaron, desde el punto de vista de la vida interior, medidas correspondientes a la policía y al abastecimiento de las dos plazas, se creó la primera Compañía de Mogataces (19) y se dio forma a la Academia de Matemáticas para los oficiales y cadetes que querían instruirse.

Los gobernadores que sucedieron más tarde, continuaron las obras emprendidas por J. de Vallejo, en gran escala tanto en lo militar, civil y administrativo como en las fortificaciones y perfeccionamiento de algunas fortalezas. Otras medidas fueron tomadas para sistematizar un servicio de vigilancia exterior, para rechazar las hostilidades de los argelinos, proteger los ganados de la plaza o de los moros aliados que apacentaban en las cercanías y también evitar deserciones de los soldados y presidiarios. Frente al peligro exterior, el gobierno español prohibió comprometer acciones o correrías fuera del recinto. Se estableció igualmente un sistema de señales en el castillo de Santa Cruz que sirviese para notificar las novedades del campo y la presencia de buques a la vista. Se dictaron reglamentos para el abasto, tiendas, tabernas, bodegas, etc. Tuvieron los gobernadores instrucciones precisas para no rehusar ayudas a los argelinos rebeldes contra el poder central de Argel, o para estimular disensiones entre los aduare de los moros de guerra. A este propósito conviene señalar que los gobernadores de Orán acogieron en dos ocasiones sucesivas a dos beyes rebeldes de Mascara: el primero el 2 de febrero de 1746 y el segundo en 1760 (20).

Todas aquellas obras de fortificaciones o perfeccionamiento del sistema de defensa de las dos plazas costaron mucho al erario. Según el historiador francés H. L. Fey, la Corte de Madrid concedió entre 1733 y 1778 una asignación de 81.000 duros cada año, para sus fortificaciones (21), que consideramos como un enorme gasto para su conservación. Pero este

nuevo sistema de defensa ¿fue eficaz o no? La respuesta se encuentra en la táctica militar adoptada por los argelinos.

RECRUECIMIENTO DE LAS HOSTILIDADES POR PARTE DE LOS ARGELINOS

Era evidente que la toma de Orán y Mazalquivir por los españoles en 1732 afectase mucho el ánimo de los dirigentes políticos y del pueblo argelino. Su recuperación era considerada por la mayoría de este pueblo como una obligación nacional y un deber religioso. El espíritu bélico de población fue fomentado, durante todo el periodo de hostilidades, por los ulemas (doctores de la religión). Sus actuaciones o predicaciones en las mezquitas y *zawías* (o conventos) fueron eficaces, puesto que pudieron movilizar a un gran número de voluntarios, e imponer durante mucho tiempo un clima de inseguridad alrededor de todo el recinto.

Lejos de desistir, el viejo bey Buchlagham acampó con sus fuerzas militares, a partir del 12 de septiembre, a la vista de los fuertes de San Andrés y de San Felipe para atacar la plaza de Orán. Sus ataques ocasionaron muchos daños a la plaza. Con el fin de alejar a los enemigos, el comandante general don Alvaro Osorio, marqués de Santa Cruz, —citado más arriba— determinó ejecutar una salida con 10.000 hombres, el 21 de noviembre que terminó con un gran desastre, con la pérdida 1.500 vidas y otros tantos heridos y prisioneros. Otras salidas del mariscal de campo don Bartolomé Ladrón de Cueva y del marqués de Villadarias terminaron con muchas pérdidas en vidas humanas por ambas partes. Este largo asedio duró más de un año, o sea hasta finales del mes de agosto de 1733, tras unas discordias entre el mismo bey Buchlagham y el enviado de Argel (con un contingente de soldados turcos), sobre la manera de llevar a cabo el bloqueo.

Este bloqueo no era el último, había otras tentativas en los años posteriores para apoderarse de la plaza de Orán o para llevar adelante algunos golpes de mano fuera del recinto contra soldados españoles o compañía de mogataces (23).

De una manera general, se puede decir que durante todo el periodo comprendido entre 1732 y 1785, las dos plazas no fueron seriamente amenazadas, pero vivían en un estado de inseguridad casi continuo .

CONTROVERSIAS ENTRE LOS PARTIDARIOS DEL ABANDONO Y LOS DE SU CONSERVACIÓN

Ante tal situación la cuestión de Orán y Mazalquivir se planteó en términos claros y críticos, a raíz de los cuales aparecieron dos tendencias o dos corrientes totalmente opuestas dentro de la clase militar y la clase política: los que se inclinaron por su abandono y los que abogaron por su conservación.

La primera persona que encabezaba la primera tendencia fue el mismo comandante general J. Vallejo —ya citado anteriormente—, que fue considerado como el mejor administrador de las dos plazas, y el que adoptó por primera vez un actitud crítica ante este problema. Después de haber reunido varios elementos de valoración de las referidas plazas, J. Vallejo llegó a la conclusión de que éstas eran inútiles para España. En sus *Reflexiones sobre la conquista y costosa conservación de la plaza de Orán*, este comandante general dice: “Aquí la España ha trocado montones de oro por montañas de piedras y nunca sacará la menor utilidad de honor, comercio, ni aumento de la religión católica de este dominio”.

Este pesimismo se acentuaba cuando hace referencia a la necesidad de la presencia de un gran número de soldados que el gobierno español hubiera de movilizar para defenderlas (24), al cambio de actitud de los moros de paz de ciertos aduares respecto a España (25) y a los riesgos o peligros continuos de los moros de guerra de la vecindad por sus repetidas agresiones (26). Al final este pesimismo se vio matizado cuando se inclinó a la idea de abandonar Orán y conservar el puerto de Mazalquivir, poniendo de manifiesto su importancia y posición estratégica en el Mediterráneo y también para impedir cualquier tipo de actividades corsarias a partir de Orán.

No sabemos cuál fue la reacción de la Corte de Madrid, en el momento en que J. Vallejo hizo estas reflexiones. Suponemos que no estaba a favor de estas sugerencias, puesto que asignó en los años posteriores un presupuesto importante para fortificarlas. Todo lo que sabemos es que se elevaron luego voces para preconizar su conservación, cuando estalló la guerra hispano-inglesa —la guerra de los Siete Años (1756-1763)— cuando el gobierno de Madrid tomó la resolución de recortar o disminuir el presupuesto de las dos plazas. El historiador español A. Muriel dice a este respecto que

“El gobierno del rey pensaba ya entonces en el abandono de Orán, aun sin compensación. Muchos hombres de juicio eran de parecer que su numerosa guarnición ocasionaba crecidos gastos y traía ningún provecho” (27).

Uno que encabezaba la tendencia opuesta o conservadora fue el ilustre y brillante militar el comandante general marqués de Tabalosos (28), autor de la *Historia de Orán*, documento al que con frecuencia muchos historiadores se han referido. En sus *Discursos políticos y militares sobre el antiguo y moderno problema de Orán y Mazalquivir. ¿Son útiles o perjudiciales a la Monarquía española?*, el marqués de Tabalosos se mostró decidido por su conservación, poniendo de manifiesto su importancia y su utilidad para España. Sandoval dice que este comandante general “se esmeró en acreditar su idoneidad atendiendo a todos los ramos y a las gestiones administrativas, dando testimonio, no sólo sus providencias y las obras que cuando se ejecutan en mejora de las fortalezas y embellecimientos de la ciudad, sino que los trabajos y datos que reunió y los escritos de su misma mano” (29). Basándose en datos cuantificados de primera mano, el marqués de Tabalosos consideraba que el coste anual de estas plazas no ocasionaba mucho al erario (30).

En efecto, en el fondo, el gobierno de Madrid reconocía la importancia y utilidad de estas plazas, pero por cuestiones financieras y de seguridad vacilaba entre su conservación o su abandono. Conviene señalar que para desprenderse de ellas, el conde de Floridablanca propuso, en sus negociaciones con el gobierno de Londres en 1782, el cambio de Orán con el Peñón de Gibraltar, haciéndole ver las ventajas del puerto de Mazalquivir para la estación de sus armadas. Éste no se mostró inclinado por tal propuesta, porque como dice Floridablanca: “Sin duda por no establecerse en un punto costoso, arriesgado y expuesto a disputas y hostilidades con los moros”. Procuró convencerle otra vez de las ventajas que podría adquirir el comercio inglés en todo el continente africano, por medio de un establecimiento de una factoría en Orán (31). Estas insinuaciones o propuestas no produjeron ningún efecto en la Corte inglesa.

CONSIDERACIONES DIPLOMÁTICAS Y MILITARES EN EL PERIODO
DE PAZ: (1785-1792)

La cuestión de Orán y Mazalquivir se planteó durante el periodo de paz bajo otros términos. Intentaré mostrar en este capítulo que la Corte de Madrid tomó la resolución de restituir las dos plazas a la Regencia de Argel, no a raíz del terremoto de Orán en octubre de 1790, sino después de largas y difíciles negociaciones iniciadas ya en las primeras conversaciones en Argel entre el enviado plenipotenciario de la Corte de Madrid, el almirante J. de Mazarredo, y el dey de Argel Mohammed Ben Othmán Pacha (1766-1791) en el mes de junio de 1785 (32).

DIFICULTADES PARA ELABORAR EL ARTÍCULO PRELIMINAR DEL TRATADO DE PAZ RELATIVO
A LAS DOS PLAZAS

En efecto, en la primera entrevista que tuvo lugar el 15 de junio de 1785, se planteó la cuestión de las dos plazas. El dey exigió su restitución. Evidentemente, esta pretensión argelina sorprendió a J. de Mazarredo que no tenía instrucciones precisas de su gobierno sobre este punto. Intentó persuadirle de que eran posesiones españolas y que el rey nunca accedería a tal pretensión. Finalmente después de una larga discusión entre ambas partes decidieron que se exceptuasen Orán y Mazalquivir de la paz general que se ha establecido entre los dos países o sea que “han de quedar y subsistir en los términos que están, y que de sus puertos no podrán abrigarse corsarios argelinos ni otro buque argelino” (33).

Por supuesto, enterada la Corte de Madrid de los resultados de su enviado en Argel, expresó su indignación, considerando que “no se puede establecer una paz parcial o a medias exceptuando la parte de Orán”. Ordenó a J. de Mazarredo volver a Argel y estipular en el artículo 20 del tratado de paz que “la paz sea general por mar y tierra, sin excepción de Orán” (34). Mientras estaban negociando este punto, surgió otro problema de los “Moros de paz” que, en cierto modo dificultó y retrasó el proceso de negociaciones. Este problema se refiere al deseo del dey de Argel para la expul-

sión de estos moros que vivían bajo la protección de España. Era una de las condiciones para seguir tratando el asunto de las dos plazas. Esta nueva pretensión argelina fue rotundamente rechazada por la Corte de Madrid, porque no era fácil tomar una decisión de esta índole respecto a las familias moras que eligieron vivir bajo la bandera española. Propuso crear una zona neutral en las cercanías inmediatas de Orán (Canastel o Ifri) para su establecimiento, pero fue rehusada por el gobierno de Argel (35). Así pues se quedó el problema pendiente durante las negociaciones de J. de Mazarredo.

REANUDACIÓN DE LAS HOSTILIDADES FRONTERIZAS

Mientras ambos gobiernos estaban negociando la paz (36), incidentes fronterizos ocurrieron en el segundo semestre del año 1785 y primer trimestre del año siguiente que muestran que era imposible instaurar un clima de paz en la zona.

En la noche del 10 de septiembre, los fusileros de la guarnición hicieron prisionero al hijo del caíd Ben Ali, de la tribu Guajaní. Este fue puesto en libertad tras la protesta del gobierno de Argel (37).

El 2 de diciembre de 1785, siete fusileros españoles fueron apresados a media legua de distancia de Orán y enviados a Argel como buena presa. Éstos fueron puestos en libertad por el dey, después de haber abonado secretamente el conde de Expilly 6.000 pesos fuertes para su rescate (38).

El 8 de marzo de 1786, la salida de la Compañía de los Mogataces al campo para el pasto del ganado dio motivo a una intervención armada del caíd Ben Macaides y sus tropas, que terminó con muchas pérdidas de vidas humanas por ambas partes (39). La protesta del gobierno de Madrid no sirvió para nada. Era una prueba evidente de que la Regencia de Argel consideraba el campo de las cercanías de Orán como una zona de guerra.

DIVERCENCIAS ENTRE LA VERSIÓN TURCA Y ESPAÑOLA EN EL ARTÍCULO 20 DEL TRATADO DE PAZ DE 1786

Después de difíciles negociaciones, que duraron casi un año, los dos gobiernos llegaron a firmar un tratado de paz y comercio el 14 de junio de

1786 en Argel y ratificado en Madrid por el rey Carlos III el 14 de agosto del mismo año. En efecto, el rey ratificó este tratado pensando que el problema de Orán estaba ya resuelto, en cuanto a la paz en la zona del campo, puesto que el conde de Expilly al volver a Argel el 29 de enero de 1787, con el tratado ratificado, tenía instrucciones precisas para trasladarse a Mascara para elaborar con el bey Mohammed el Kebir una convención para poner término a los puntos litigiosos de los límites. Pero según parece, por recelos de la peste en Mascara, Expilly no pudo trasladarse a aquella ciudad.

Sin embargo, el verdadero problema se encuentra en el artículo 20 del Tratado de paz. En efecto, tras los ataques de las tropas del bey de Mascara a las de Orán el día 30 de enero de 1787, y tras la protesta del gobierno de Madrid, el dey contestó al cónsul general M. de las Heras que la Regencia de Argel nunca había concedido la paz por tierra y que no quería entrar en ningún ajuste (40).

Extraído el texto turco por este cónsul y traducido al español se dio cuenta de que el referido artículo 20 —y otros artículos relativos al comercio y al corso— no correspondía a la versión española del mismo tratado.

El texto español estipula lo siguiente:

“La plaza de Orán y sus fortalezas y la plaza de Mazalquivir, quedará como antes sin comunicación por tierra con el campo de los moros, el dey de Argel no las atacará jamás y el bey de Mascara no lo puede hacer sin su orden; pero como éste manda aquella provincia despóticamente, el magnífico dey de Argel aprobará a quien tiene mandado vigilar e impedir que las plazas y fortalezas españolas sean molestadas; y si los moros, rebeldes, vagabundos e indómitos cometiesen algún insulto, por esto podrá turbarse de modo alguno la buena armonía que se ha establecido, pero los cristianos no estarán seguros fuera del tiro de cañón”.

El texto turco estipula lo siguiente:

“La plaza de Orán quedará sin comunicación por mar ni por tierra. Pero por la parte del mar no se podrá hacer esclavo alguno musulmán ni cristiano y por la parte de tierra quedará como antes y todo el que se hallara

fuera de la plaza será hecho esclavo, sea de una u otra nación. La referida plaza está a disposición del bey y si éste le fuese a hacer alguna hostilidad y murieran algunos de una u otra parte, no por eso dejaremos de estar en paz” (41).

Se advierte que existen discrepancias entre los dos textos: el texto turco da pleno poder al bey para atacar la plaza de Orán mientras que el texto español se lo quita, estipulando que el bey “no puede hacer nada sin su orden”.

La principal persona responsable de estas omisiones o engaños, según el cónsul general de España en Argel, M. de las Heras, ha sido el encargado de las negociaciones, el conde de Expilly (42).

FRACASO DE LAS ÚLTIMAS TENTATIVAS PARA LOGRAR LA PAZ CON EL BEY

Una circunstancia inesperada contribuyó a un acercamiento entre el nuevo gobernador de Orán, Basilio Gascón, y el bey de Mascara en el mes de marzo de 1790. No se sabe si aquél tenía o no órdenes reservadas de su gobierno para acercarse a éste. Todo lo que sabemos es que la Corte de Madrid estimuló los pasos dados por este comandante general. Tomó una serie de medidas que favorecieron este acercamiento, como por ejemplo: la puesta en libertad de algunos cautivos argelinos, la prohibición de la salida de los soldados y mogataces fuera del recinto, el permiso a algunos “moros de paz” trasladarse al campo para visitar a sus familias, el permitir a los “moros de guerra” vender sus productos en las puertas de la plaza de Orán (43). Permitió y facilitó los trámites a la casa comercial española de Goyeneche, Rigal y Urrutia para comprar granos del beylik (44).

La nueva política de buena vecindad practicada por este gobernador tenía por objetivo conseguir la aprobación del bey para establecer una convención.

Sin embargo, el cónsul de España en Argel no veía con buenos ojos los pasos dados por B. Gascón, porque según él nunca el dey permitiría que su gobernador o bey hiciera por sí solo un convenio. En estos términos este cónsul llamó la atención de su gobierno:

“Si el dey llega a saberlo puede comunicarle (al bey) órdenes que nos perjudiquen, o que él, queriendo aparentar celo o por otras causas, pueda intentar una sorpresa...”

por lo que recomienda:

“que el general de Orán se vaya contento y que al paso que procure obsequiarle, observe la mayor cautela” (45).

En efecto desconfiado el dey de Argel de los pasos dados por el bey se le ordenó, por lo que se refiere a la venta de granos, no tratar por sí solo.

Pese a estos obstáculos el gobernador de Orán no dejaba de dar muestras al bey de Mascara de sus buenas intenciones para establecer un clima de confianza y tranquilidad en la zona. Desafortunadamente la suerte no estaba del lado de este buen gobernador, ya que perdió su vida en la terrible catástrofe acaecida en la plaza de Orán en las noches del 8 y 9 de octubre de 1790, a consecuencia de un terremoto que causó muchas pérdidas humanas y la destrucción de algunas casas y fortificaciones.

ATAQUES DEL BEY Y SUS CONSECUENCIAS

Esta catástrofe trastornó toda la situación en la zona, puesto que marcó el punto final a los pasos dados por Gascón y se inició otra fase de hostilidades y negociaciones. En los años 1790 y 1791 se registran actuaciones militares de ambas partes seguidas de una gran actividad diplomática entre Argel y Madrid.

No sabemos quién abrió fuego primero el 14 de octubre de 1790. Pero todo lo que sabemos es que a partir de aquel día se observan grandes preparativos por ambas partes, y el 21 del mismo, empezó el combate en el que murieron muchos argelinos gracias a las fuerzas militares de auxilio enviadas de los puertos de Cartagena y Alicante. En el mes de noviembre llegaron al puerto de Orán otros auxilios: seis navíos, varias fragatas, bergantines, lanchas cañoneras para defender desde la costa oranesa las dos plazas, y controlar todos los movimientos militares del campo argelino (46). Esta impresionante escalada militar no impresionó al bey. Sus con-

tactos con el gobernador inglés de Gibraltar y el cónsul de Inglaterra en Argel permitieron a éste conseguir gran cantidad de pólvora, balas, morteros y cañones. Mientras estos preparativos seguían acelerándose en los dos campos, el gobierno de Madrid buscaba en el campo diplomático una solución para poner término a estas hostilidades.

VAGILACIONES DEL GOBIERNO ESPAÑOL.

La protesta del gobierno español, ante los primeros ataques y preparativos militares, no encontró ningún eco favorable en Argel. En aquel momento el primer secretario de estado, el conde de Floridablanca, pensó en el abandono de Orán. En una carta reservada este ministro escribió a M. de las Heras preguntándole “si para poner en práctica la demolición sin estorbos de parte de los muros de la plaza de Orán y sus castillos, conservando su majestad la posesión de Marzalquivir; se podrá entrar en alguna negociación con la Regencia de Argel, sacando ventajas para el comercio, aunque sean algunos edificios civiles en el estado en que se hallan” (48). M. de las Heras aprobó su idea con ciertos matices considerando que sería muy difícil que la Regencia quisiera entrar en semejante negociación, o sea, Orán sin sus fortalezas, y la proposición de conservar la plaza de Mazalquivir bajo el dominio de España, “siendo la que más anhelan conquistar”; pero se abstuvo al final de ponerla en práctica, porque según él “desembarazada la España de Orán, la paz con los argelinos será más sólida y duradera” (49).

El 15 de febrero de 1791, Floridablanca encargó al vicecónsul de España en Argel, M. de Larrea para que con la cautela y sagacidad que corresponde hiciera esas insinuaciones al Vikilarchi, ministro de Marina y al Jasnadji, o primer ministro, “pero sin que crean que hay en ello el mayor empeño, y ver cómo piensan y presumir cuál sería la resolución del bey de Mascara” (50). Paralelamente avisó al gobernador de Orán de los pasos que iba a dar M. de Larrea en Argel, recomendándole que aumentase su vigilancia (51).

El 26 de febrero de 1791, M. de Larrea se entrevistó con los dos referidos ministros argelinos, si bien los encontró “poco propensos” a la propuesta española, o sea, que no podían concebir Orán sin Mazalquivir (52).

Antes de tomar una decisión definitiva, el rey Carlos IV quería oír el dictamen de sus consejeros militares, los fiscales, y los dos consejos de guerra y de Castilla. A este propósito pidió al dey la suspensión de las hostilidades por parte del bey. En efecto, se le ordenó no atacar la plaza de Orán en el plazo de un mes, a partir del 20 de marzo de 1791. Tiempo considerado muy corto e insuficiente por la parte española para adoptar una resolución de mayor importancia, en cuanto al abandono de Mazalquivir; y la gran dificultad consistía en que la opinión pública —viendo lo que ha hecho el bey de Mascara contra Orán— estaba esperando un castigo de las fuerzas españolas, en vez del abandono de las dos plazas. Además de esto, el gobierno español se sentía un poco receloso respecto al bey de Mascara, porque si España abandonase estas plazas éste abusaría aún más de la paz marítima permitiendo el corso desde los puertos de Orán y Marzalquivir.

SEGUNDA REANUDACIÓN DE LAS HOSTILIDADES

Cuando en Argel se supo que el rey quería tener más tiempo y más garantía de paz por parte del dey y del bey, antes de hablar del abandono, se reanudaron los preparativos militares. El bey de Mascara quería recuperar estas dos plazas por la fuerza. En el mes de mayo de 1791 se observa una gran actividad militar por ambas partes.

El 29 de junio, el bey atacó Orán. Según el diario del comandante de las fuerzas navales, Federico Gravina —diario de las operaciones militares efectuadas entre el 29 de junio y el 3 de julio de 1791— la situación era crítica para los españoles y ventajosa para los argelinos (53).

Mientras los combates seguían persistiendo en la zona fronteriza se anunció en Argel la muerte del dey Mohamed ben Othmán Pachá el día 12 de julio de 1791 y la elección del nuevo dey el Jasnadji Sidi Hasán, amigo de España. Expresó éste en su audiencia del 19 de julio al vicecónsul M. de Larrea, su deseo de arreglar el asunto de Orán y Mazalquivir, ordenando al bey de Mascara suspender las hostilidades. Otras órdenes de la Corte de Madrid se dieron al gobernador de Orán para hacer lo mismo.

ÚLTIMAS NEGOCIACIONES PARA LA CONCLUSIÓN DE UN CONVENIO SOBRE EL ABANDONO DE LAS DOS PLAZAS

La muerte del dey contribuyó mucho a dar un gran impulso a la reanudación de las negociaciones interrumpidas durante las hostilidades. El 26 de julio de 1791, Floridablanca ordenó a M. de Larrea volver a tratar con la Regencia de Argel del abandono de Orán, demoliendo sus castillos y obligándola a no fortificarlos, y conservando Mazalquivir. Se exigieron también la retirada de las tropas del bey y la posibilidad de conceder a España ventajas y privilegios comerciales importantes (54).

Teniendo en cuenta el carácter reivindicativo del gobierno argelino, era difícil imponer el punto de vista de Madrid. En efecto, no pudo convencerle, porque “lo quería todo”. Sin embargo, por lo que se refiere al último punto, se inclinó en concederle estos privilegios comerciales, con la conveniencia de pagar derechos de extracción igual que los tenía Francia en el puerto de Bona (55).

El presente estudio no nos da margen para aludir al gran debate que tuvo lugar en Madrid durante mucho tiempo —entre el mes de febrero de 1791 y agosto del mismo— dentro de los Consejos de Castilla, de Guerra y de Estado, entre los expertos militares y políticos de los asuntos norteafricanos y los Fiscales de la Corte, sobre la cuestión de las dos plazas de Orán y Mazalquivir. No podemos citar o relatar todo lo que se dijo. Intentaremos resumir lo esencial de sus dictámenes, dividiéndolos en tres grupos: los que abogaron por la conservación de estas dos plazas, los que preconizaron la conservación de Mazalquivir y el abandono de Orán y Mazalquivir.

Los partidarios de la conservación de las dos plazas estimaban que España, de ningún modo debería abandonarlas, sino conservarlas porque eran posesiones de la Corona Española. Por ello proponían al gobierno grandes reformas administrativas, económicas, políticas, sociales y culturales y reflexiones sobre el modo de negociar con el bey de Mascara un convenio de buena vecindad y de comercio.

Los partidarios de la conservación de Mazalquivir y el abandono de Orán adoptaron la línea seguida por el gobierno de Floridablanca que nos hemos referido anteriormente.

Los que opinaban por el abandono de las dos plazas —que constituyeron la mayoría de los expertos en asuntos africanos— pusieron de manifiesto la inutilidad de mantener una guerra pasiva y continua en Orán sin conseguir el menor provecho. Consideraban que eran perjudiciales en cuanto a los gastos del Real Erario, pérdidas humanas y deserciones de los soldados presidiarios.

Así pues, después de oír estos dictámenes y tras haber conocido el punto de vista de Argel, la Corte de Madrid tomó la resolución de ceder estas dos plazas a la Regencia de Argel. Rápidamente el 12 de septiembre de 1791, las negociaciones sobre los principales puntos de la Convención del abandono quedaron concluidas entre el dey Hasán Pachá y su Diwán o Consejo y el vicecónsul M. de Larrea.

Los nueve artículos que componían esta Convención se reducían a que el rey de España Carlos IV abandona libre y voluntariamente a principios de Moharrem de 1206 (finales de febrero de 1792) la plaza de Orán; que se destruyan todos los fuertes levantados después de la Reconquista de 1732 y que se retire el material a excepción de los cañones y morteros que voluntariamente se regalan al dey; que también se abandona el Liman Borch, o sea Mazalquivir, donde se construirán por orden del Pachá algunos almacenes y una casa para comerciantes que allí se establezcan; que España gozaría del derecho exclusivo de comercio en dichas plazas; que se anulaba el artículo 20 del Tratado de paz y que no se molestaría en nada a los negociantes que se establecieron en Orán y Mazalquivir. Esta convención fue ratificada en Madrid el 12 de noviembre de 1791 (o sea el 21 de rabí el awel de 1206).

El 16 de diciembre de 1791 expidió el gobierno de España un Real Decreto ordenando la evacuación de las tropas españolas de Orán y Mazalquivir, considerando que su conservación no presentaba utilidad alguna al Estado y oído el parecer de personas competentes, opinaban “era más dañino que útil”, después de haber justificado esta decisión, teniendo en cuenta todas las razones citadas anteriormente. Lo mismo se comunicó el 4 de enero de 1792 en forma de una Real Cédula.

Conviene señalar que el asunto de los “moros de paz” fue resuelto en el mes de diciembre de 1791. Había unos que pasaron con sus familias, con

el consentimiento y el perdón del bey de Mascara, al campo a vivir con sus correligionarios, que eran muy pocos: 4 oficiales, 19 soldados, 21 mujeres y 15 niños. El resto, un total de 3 oficiales, 5 sargentos y 64 soldados, más 159 personas de su familia y 24 caballos se embarcaron para Ceuta el 29 de diciembre del mismo, así como 11 moros que estaban allí establecidos.

En cuanto a la evacuación definitiva de los españoles, se efectuó entre los días 26 y 27 de febrero de 1792.

Así pues, hemos visto cómo el gobierno español llegó a ceder las dos plazas de Orán y Mazalquivir a la Regencia de Argel, después de un largo recorrido lleno de obstáculos. Hemos visto que no era el conde de Floridablanca quien influyó sobre la decisión del rey Carlos IV —como le han acusado varios historiadores españoles—. Sus palabras dirigidas a la Junta de Estado en su Instrucción Reservada del 8 de julio de 1787, muestran su apego a estas posesiones, cuando dice: “... La paz con las potencias de las regencias berberiscas que nos es tan necesaria y útil, puede ser funesta si nos abandonamos, y si se adoptara de nosotros la negligencia en los gobernadores” (56).

Yo creo que la presión de algunos miembros influyentes de la Corte (partidarios de su abandono) y la coyuntura internacional de la época desfavorable a España (a consecuencia de la Revolución Francesa y de sus visiones expansionistas) forzaron la mano del rey para tomar tal decisión.

Las palabras del conde de Floridablanca nos confirman aún más su visión política cuando dice en su Testamento Político, acerca de la paz con la Regencia de Argel:

“Ya no es necesario tratar ahora de los disgustos y gastos que ocurrieron en la paz con esta Regencia, por la conducta de los encargados de ella. Lo cierto es que se ha creído conveniente conservarla por cuantos medios se ha podido, porque de esta paz depende la seguridad de nuestras costas y comercios del Mediterráneo, el aumento de éste y de la agricultura, y aún el abasto y socorro de nuestras provincias meridionales...” (57).

1. Véase Jean CAZENAVE, "Les sources de l'histoire d'Oran. Essai bibliographique", *Bulletin d'Oran*, t. 54, Orán, 1933, pp. 303-416.
2. Si nos limitamos al periodo considerado, o sea, el siglo XVIII, veremos que una parte importante de esta producción ha sido publicada en la *Revue Africaine*. Son sobre todo estudios basados en fuentes locales o árabes, como por ejemplo:
 - GUIN, "Note sur le bey Mohamed El Kebir", *R. A.*, T. VII, pp. 293-299.
 - GORGUOS, "Notice sur le bey d'Oran Mohamed El Kebir", *R. A.*, t. I, pp. 403-454.; t. II pp. 28 y 223; t. III, pp. 51. 185 y 386, y t. IV pp. 347-357.
 O bien son obras generales o artículos de otras revistas:
 - J. CAZANAVE, "Les présides espagnols d'Afrique. Leur organisation au XVIII siècle", *R. A.*, 1992.
 - Ídem, "Les gouverneurs d'Oran pendant l'occupation espagnole de cette ville (1505-1792)", *R. A.*, 1928.
 - Ídem, "Le trblement de terre d'Oran an 1790 et ses conséquences politiques", *L'Afrique Latine*, Argel, 1923.
 - Ídem, "Pedro Navarro, conquérant de Velez, Oran, Bougie et Tripoli", *Bul. D'Oran*, Orán, 1930.
 - Ídem, "Description de la place d'Oran", *Bul. d'Oran*, 1930.
 - Ídem, "Une fête d'Oran en 1772", *L'Afrique Latine*, Argel, 1926.
 - Henri Leon FEY, *Histoire d'Oran, avant, pendant et après la domination espagnole*, Orán, Perrier, 1858, pp. 348.
 - etc...
3. Ximénez SANDOVAL, *Las inscripciones. Orán y Mazalquivir desde la conquista hasta el abandono de 1792*, Madrid, R. Vicente, 1867, p. 126.
4. Federico OBANOS ALCALÁ DEL OLMO, *Orán y Mazalquivir*, Cartagena, 1912.
5. M. CONROITTE, *España y los países musulmanes durante el ministerio del conde de Floridablanca*, Madrid, 1909.
6. J. AREILZA, F. CASTIELLA, *Reivindicaciones de España*, Madrid, I.E.A., 1959.
7. T. GARCÍA FIGUERAS, *Presencia de España en Berbería central y oriental (Tremecén, Argel, Túnez y Trípoli)*, Madrid, Larrea, 1943.
8. Estos historiadores tienen numerosos estudios sobre relaciones entre España y Argelia de las épocas modernas y contemporáneas que tocan de una manera general aspectos políticos, económicos y diplomáticos.
9. *Actes du Seminaire International sur les Sources Espagnoles de l'Histoire Algérienne. Orán. Del 20 al 22 de abril de 1981*. Argel, *Archives Nationales*, n° especial 10-11-1984.
10. En este seminario se planteó el problema de las fuentes locales y extranjeras para la historia de Orán y del oranesado.
11. Entre los llamados "pasados de Orán", se encuentran los que han sido apresados por los argelinos y considerados de buena presa y los que huyeron buscando otra vida en el interior del país. Estos últimos fueron considerados como renegados por la Corte de Madrid. El rey prohibió su rescate o canje con cautivos argelinos.
12. Parece, según H. L. FEY, op. cit., p. 117, el sultán Muley Ismail dijo, después del desastre, a uno de sus oficiales que Orán era como una víbora escondida detrás de una roca y que era imposible acercarse a ella.
13. Cabe señalar que en los siglos anteriores XVI y XVIII, eran muy frecuentes las salidas o jornadas destinadas para castigar a los moros que quieren abonar seguros o contribuciones o para buscar botines.

- 14.** Parece (según H. L. FEY, op. cit. p. 121) que el dey de Argel al principio estaba dispuesto para tal empresa, a causa de las insinuaciones del cónsul de Francia en Argel que le ha aconsejado abstenerse, porque según éste al apoderarse de la plaza de Orán la Regencia de Argel perdería una fuente inagotable de riquezas, o sea, con el dinero del rescate de los cautivos españoles.
- 15.** En aquel entonces era gobernador interino de Orán don Pedro Espinosa de los Monteros, antes de la llegada del nuevo capitán general don Carlos Carrata caballero de la Gran Cruz de la Orden de Malta, quien expulsó de la ciudad de Orán a ocho judíos espías. Luego llegó a sustituirle don Melchor de Avellaneda, que como se sabe, cuando veía que la pérdida de las dos plazas eran inevitables se llevó consigo a España a las mujeres, niños, ancianos y objetos de valor. Le sustituyó por interin don Baltasar de Villalba.
- 16.** Felipe V, movido por una especie de orgullo nacional y preocupado por su posición estratégica y por el peligro que pudiera representar para la península Ibérica el corso argelino, tomó la resolución de reconquistarlas en el momento oportuno.
- 17.** Sobre este acontecimiento histórico se han publicado muchos trabajos de tipo monográfico y general que no se pueden citar.
- 18.** En su memoria se encuentran otros capítulos titulados:
 Artículos contenidos en la instrucción que se me dio para mi gobierno en el mando general de las plazas y tropas de Orán y sus dependientes y del cumplimiento que les he dado.
 Reflexión sobre la conquista y costosa conservación de la plaza de Orán.
 Este documento manuscrito de J. de Vallejo está en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de el Escorial.
- 19.** En el año 1734 se hallaban establecidas en la Marina de la plaza de Orán, familias de moros de paz de los lugares de Ifre y Canastel antiguos vasallos y que no se han atrevido a repoblar sus lugares, temerosos de ser insultados de los moros de guerra y aún de los turcos componiendo todos ellos 705 personas. A unos y otros se da mensualmente una porción de trigo para su subsistencia y las raciones de paja y cebada correspondientes para los caballos que tienen.
- 20.** El primer bey rebelde que fue recibido por el gobernador de Orán fue el bey Sidi Ahmed Musarax; y el segundo se llamaba el bey Hasán, que fue nombrado años después capitán general de las fuerzas navales en Constantinopla.
- 21.** H. L. FEY, op. cit. p. 159.
- 22.** H. L. FEY, op. cit. p. 162.
- 23.** Frente al gran número de muertos, heridos y prisioneros de guerra el comandante don Antonio Caves, autor del "Catálogo de los gobernadores de Orán" dijo en un corto preámbulo y ateniéndose a los sucesos pasados que los españoles habían de internarse en la plaza, confirmando que al presente sólo debe atenderse a una guerra defensiva y que las salidas de la plaza en estado actual de estos bárbaros siempre son peligrosas...".
- 24.** Dice J. de Vallejo: "Para conservarlas necesitarás siempre, y al menos de ocho batallones completos, y un regimiento de dragones, respecto de ser siete las plazas y castillos que han de guarnecerse formalmente...".
- 25.** Dice J. Vallejo a este propósito: "Contemplo muy remoto o incierto el que los moros de estas vecindades vuelvan a dar obediencia o tomar seguro de esta plaza para establecerse, como antes...".
- 26.** Dice J. Vallejo a este respecto: "... Que los accidentes por parte de España pudieran

- favorecerles para adueñarse otra vez de ellas, por cuya experiencia no dejarán de intentarlo otra vez, siempre que vean la España en alguna sería guerra con Europa...”.
- 27.** A. MURIEL, *Historia de Carlos IV*, Madrid, 1959, p. 387.
- 28.** Este documento manuscrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de París (Fondos Españoles número 365, fol. 211-232). Fue utilizado por J. Cazenave y traducido al francés por éste en *Revue Africaine*, vol. 66, 1925, pp. 323-368, bajo el título “Contribución á l’histoire d’Orán. Mémoire sur la valeur des places d’Orán et de Mers el Kebir”.
- 29.** X. SANDOVAL, *op. cit.* p. 93.
- 30.** Lo estimaba a 2.771.904 reales y que desde el año 1751 hasta 1771 se gastaban unos 25.000 reales mensuales, y evaluaba a 3.340.679 reales del capital representativo de los bienes, que poseían los particulares, del que deberían ser indemnizados en renta al 5 % en el caso del abandono. (Véase “Revista General de Orán, sus plazas, castillos fuertes y con el gobierno político militar y económico”.)
- 31.** A. MURIEL, *op. cit.*, p. 387.
- 32.** Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Estado, legajo 3.612. J. de Mazarredo al conde de Floridablanca. Bahía de Argel, 25 de junio de 1785.
- 33.** *Ibidem*.
- 34.** A.H.N.M., S.E., L. 3.612. El conde de Floridablanca a J. de Mazarredo. Madrid 19 de julio de 1785 (Minuta).
- 35.** Ídem J. de Mazarredo al conde de Floridablanca. Bahía de Argel, 9 de agosto de 1785.
- 36.** Después de la retirada forzosa de J. de Mazarredo como enviado plenipotenciario para negociar la paz con Argel, y después de haber fracasado en sus últimas gestiones en Argel, fue reemplazado por el conde de Expilly, hombre desconocido de ambas partes pero que desempeñó un gran papel en las negociaciones hispano-argelinas, hasta la firma de un tratado definitivo el 14 de junio de 1786, que presentaba divergencias en su principales artículos entre la versión turca y la versión española. El cónsul de España en Argel M. de las Heras le acusó por estas falsedades y otros engaños.
- 37.** A.H.N.M., S.E., L. 3.595. El conde de Floridablanca al conde de Expilly. Madrid, 7 de octubre de 1785 (Minuta).
- 38.** Ídem. El conde de Expilly al conde de Floridablanca. Argel, 3 de enero de 1786.
- 39.** Ídem. L. 2.040. Luis de las Casas al conde de Floridablanca. Orán, 2 de marzo de 1786.
- 40.** Ídem. L. 3.595. El conde de Floridablanca al conde de Expilly. Madrid, 15 de febrero de 1787 (Minuta)
Ídem L. 3.617. M. de las Heras al conde de Floridablanca. Argel, 29 de marzo de 1787.
- 41.** Ídem. L. 3.370.
- 42.** Ídem. L. 3617. M. de las Heras al conde de Floridablanca. Argel, 28 de abril de 1787.
- 43.** Ídem. L. 2.040. Informes mensuales del capitán general de Orán. B. Gascón al conde de Floridablanca. Orán, marzo a julio de 1790.
- 44.** Ídem. Orán. 20 de mayo de 1790.
- 45.** Ídem. L. 3.617. M. de las Heras al conde de Floridablanca. Argel, 6 de mayo de 1790.
- 46.** Ídem. L. 2.040. Pedro Antran. A. Valdés. Orán. A bordo del navío San Vicente, 22 de noviembre de 1790.
- 47.** Ídem. L. 3.602. Minuta de una carta del conde de Floridablanca destinada al embajador de Inglaterra en Madrid. Palacio, 24 de marzo de 1791.

- 48.** Ídem. L. 3.617. El conde de Floridablanca a M. de las Heras. Madrid, 16 de febrero de 1791 (Minuta).
- 49.** Ídem. M. de las Heras al conde de Floridablanca. Madrid, 12 de febrero de 1791.
- 50.** Ídem. L. 3.602. Floridablanca a M. de Larrea. Madrid, 15 de febrero de 1791.
- 51.** Ídem. L. 2.040. Floridablanca a Cumbre de Hermosa, 15 de febrero de 1791.
- 52.** Ídem OL. 3.602. M. de Larrea a Floridablanca. Argel, 26 de febrero de 1791.
- 53.** Ídem. L. 2.040. Federico Gravina al conde de Floridablanca. Orán, 3 de julio de 1791.
- 54.** Ídem. L. 3.602. El conde de Floridablanca a M. de Larrea. Madrid, 3 de agosto de 1791.
- 55.** Ídem. M. de Larrea al conde Floridablanca. Argel, 14 de agosto de 1791.
- 56.** A. MURIEL, op. cit., p. 342.
- 57.** A. RUMEU DE ARMAS, *El testamento político del conde de Floridablanca*. Madrid, C.S.I.C., 1962.